

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INGENIERIA EN PLASTICO Y FIBRA PLASFIB S. A.", EFECTUADA EL DIA JUEVES 06 DE ABRIL DE 2017.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los seis días del mes de abril del dos mil diez y siete, a las seis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle sin nombre y sin número, barrio el Tablón, se reúnen la totalidad de los señores accionistas de la compañía INGENIERIA EN PLASTICO Y FIBRA PLASFIB S.A., que se detallan a continuación: Señores Estevan Moscoso Tinoco y Cristóbal Moscoso Vega quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en junta universal para tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS SIGUIENTES INFORMES, CON CORTE A DICIEMBRE DE 2016

a) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

b) INFORME DE COMISARIO

2.- ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. DESIGNACION DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Preside la sesión el Dr. Estevan Moscoso, Presidente de la compañía y como Secretario actúa el Gerente de la compañía el Sr. Cristóbal Moscoso Vega.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, inmediatamente Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión. Con lo cual la Presidencia, siendo las seis horas diez minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder con los puntos del orden del día acordado:

1.- Conocimiento y Resolucion sobre los siguientes informes, corte a diciembre 31 de 2016

a) Informe de Gerencia General.- Toma la palabra el Sr. Cristóbal Moscoso en calidad de Gerente General de INGENIERIA EN PLASTICO Y FIBRA PLASFIB S.A., procede a dar lectura del informe, dando a conocer los aspectos mas relevantes del año, y confiado de que el año venidero será más próspero, para cumplir con los objetivos para el cual fue creado.

a) Informe de Comisario.- Por parte del secretario procede a dar lectura del informe del Comisario, y sin mayor novedades.

Una vez leídos los informes anteriormente referidos, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve: Aprobar tanto el informe de la Gerencia General como el informe de Comisario.